

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJA, JOSE IGNACIO CERDA DURAN.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01950/2026

DOÑIHUE, LUNES, 13 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Artículo 19 de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
- 3.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
- 4- Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" nombra a doña Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de permiso por nacimiento de hija, enviado por el director de CESFAM Doñihue, don Jose Ignacio Cerda Duran, de fecha 13 de abril del año 2026.

AUTORÍCESE

Permiso por nacimiento de hija otorgado a don Jose Ignacio Cerda Duran, RUT N° quien se desempeña como Director de CESFAM Doñihue, Categoría A, nivel 09, por jornada completa correspondiente a los días 20, 21, 22, 23 y 24 de abril del año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		

FAO/RON/JMS/CTC

DISTRIBUCIÓN:

YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21989380&hash=389bb>